

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL**

No. IA3-INE-037/2017

**“PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE
COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO
SYSTEMS”**

ACTA DE FALLO

15 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA “PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA “PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Número IA3-INE-037/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA "PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 20:00 horas del día 15 de diciembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Número IA3-INE-037/2017 convocada para la **"Póliza de garantía para equipo de comunicaciones de la marca Cisco Systems"**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA “PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 20:00 horas del día 15 de diciembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-037/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
Micronet de México, S.A. de C.V.
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.
Dimensión Data Commerce Centre México S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA “PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones; por José Luis Hernández Gutiérrez, Subdirector de Comunicaciones y por Andrés Díaz Pérez, Encargado del Departamento de Operación de Redes; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 13.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA TÉCNICAMENTE** para la partida única, la oferta del licitante que se enlista a continuación, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Oferta desechada técnicamente para la partida única

Licitante
Dimensión Data Commerce Centre México S.A. de C.V.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la partida única, con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única

Licitantes
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
Micronet de México, S.A. de C.V.
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA “PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”

expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida única, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas con error de cálculo -----

Licitantes
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, en las ofertas económicas de los licitantes señalados anteriormente, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios no aceptables -----

Así mismo y derivado del análisis de precios realizado para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los precios ofertados por el licitante **Micronet de México, S.A. de C.V.**, resultan ser precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2. y 13.1. inciso 6) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica del licitante **Micronet de México, S.A. de C.V.**, en virtud de que los precios ofertados, resultan ser **precios no aceptables**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante **Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA "PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.**, por un monto total antes del Impuesto al Valor Agregado en **Dólares Americanos de \$93,982.2390 (Noventa y tres mil novecientos ochenta y dos dólares americanos 2390/1000)**, considerando el precio unitario ofertado en dólares americanos respecto de cada una de las descripciones que conforman tanto la Tabla A como la Tabla B del Anexo Técnico, tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 6** denominado "**Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**" y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios unitarios ofertados en dólares americanos por el licitante que resultó adjudicado: HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V., -----

Póliza de Garantía para equipo de Comunicaciones de la marca Cisco Systems Tabla A del Anexo Técnico					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
BALANCEADOR ACE-4710-K9	4	EQUIPO	OC	\$ 7,500.1909	\$30,000.7636
ASA ASA5555-X	2	EQUIPO	OC	\$ 3,219.1544	\$ 6,438.3088
SUBTOTAL 1					\$36,439.0724

Póliza de Garantía para equipo de Comunicaciones de la marca Cisco Systems Tabla B del Anexo Técnico					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
ACCESS POINT AIR-CAP1532E-N-K9	18	EQUIPO	OC	\$ 31.5400	\$ 567.7200
ACCESS POINT AIR-SAP1602I-N-K9	28	EQUIPO	OC	\$ 515.0292	\$ 515.0292
CONTROL DE ACCESO Cisco SNS-3415-K9	2	EQUIPO	OC	\$ 2,002.9161	\$ 4,005.8322
RUTEADOR ASR 1002-X - STM1	1	EQUIPO	OC	\$ 3,601.8991	\$ 3,601.8991
RUTEADOR ASR 1002-X	2	EQUIPO	OC	\$ 3,366.0179	\$ 6,732.0358
RUTEADOR DE VOZ C3925-CEM-SRST/K9	2	EQUIPO	OC	\$ 1,149.0292	\$ 2,298.0584
SWITCH WS-C2960+48PST-S	237	EQUIPO	OC	\$ 113.9917	\$ 27,016.0329
SWITCH WS-C3560X-48T-S	30	EQUIPO	OC	\$ 426.8853	\$ 12,806.5590
SUBTOTAL 2					\$ 57,543.1666

GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) = \$ 93,982.2390

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.** resultó **SOLVENTE**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 66). -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA “PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante en la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas con error de cálculo -----

Licitantes
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única que **deberá** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1**, denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **29 de diciembre de 2017**, en el **Departamento de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma correspondiente**.-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única **deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, el día **8 de enero de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en **Dólares Americanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

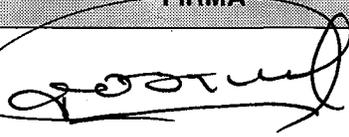
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017 PARA LA “PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 20:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017, PARA LA "PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL N° IA3-INE-037/2017

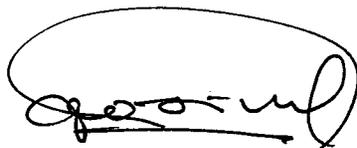
"PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

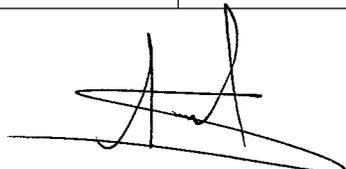
12-Diciembre-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Eclipse de Telecomunicaciones S.A. de C.V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Micronet de México, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica
Dimensión Data Commerce Centre México S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional N° IA3-INE-037/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017, PARA LA "PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2.
y 5.1. de la convocatoria)**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Póliza de Soporte Técnico El Instituto Nacional Electoral requiere de la contratación por 1 año, de una Póliza de Garantía para su infraestructura de comunicaciones, la cual deberá cubrir cualquier tipo de falla en los equipos y en cualquiera de sus componentes.</p>		Si cumple			
<p>Periodo de la Póliza de Soporte Técnico La Póliza de Garantía deberá tener una cobertura por 1 año, de acuerdo a lo siguiente: - Para los equipos contenidos en las Tablas A y B, se requiere una Póliza de Garantía con cobertura por un año (12 meses), a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p>		Si cumple			
<p>Características del Servicio de Soporte Técnico El servicio de Soporte Técnico que cumple con los requerimientos del Instituto Nacional Electoral, es el definido como "Partner Support". El proveedor deberá contratar a su vez con el fabricante Cisco Systems la Póliza necesaria para el reemplazo de piezas. El proveedor deberá expedir a favor del Instituto una Póliza de Garantía del servicio "Partner Support", en la cual se consideren los tipos de soporte, así como los tiempos descritos, como se muestra a continuación, en el campo "Soporte Técnico" para cada equipo de las tablas A y B, según se haya requerido en el contrato, de la siguiente manera:</p>		Si cumple			
<p>Soporte técnico: 5x8xNBD Horarios de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 hrs. a 18:00 hrs. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 8 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: Siguiendo día hábil, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			
<p>Soporte técnico: 7x24x4 Horarios de atención: Lunes a Domingo, 24 horas. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 4 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: 4 horas, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			
<p>Para los Tiempos de Respuesta y Tiempo de Solución y/o Reemplazo de Equipo debe considerarse lo siguiente: Tiempo de Respuesta: Abarca desde el reporte de la falla por parte del Instituto al proveedor hasta el diagnóstico de la misma, incluyendo el primer contacto por parte del centro de atención del proveedor, los tiempos de traslado de ingeniero a sitio en caso de requerirse estos últimos. Tiempo de Solución y/o Reemplazo de Equipo: Inicia a partir del diagnóstico de la falla y concluye una vez que sea solucionada la falla o entregado el equipo de reemplazo.</p>		Si cumple			
<p>Exclusivamente para el periodo del 15 de mayo al 15 de julio del 2018 el Soporte Técnico identificado como 7x24x4 deberá cumplir con lo siguiente: Soporte técnico: 7x24x4 Horarios de atención: Lunes a Domingo, 24 horas. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 2 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: 4 horas, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para el caso de los equipos cuya fecha de último día de soporte con el fabricante Cisco Systems se cumple antes del año de cobertura de la Póliza contratada con el Partner, será indispensable que el proveedor (Partner de Cisco Systems) garantice el cumplimiento de todos los servicios contratados para esos equipos en particular, hasta que se cumpla el plazo de cobertura.</p> <p>En caso de que algún equipo presente fallas en alguno de sus componentes y este no pueda ser reparado en el tiempo de solución que corresponde, se deberá proporcionar un equipo de reemplazo (temporal) de características funcionales iguales o mejores que las del equipo dañado. El tiempo máximo de reparación y entrega del equipo (definitivo) no deberá exceder de los 10 días naturales. Una vez reparado, entregado y puesto en operación el equipo en cuestión, se podrá retirar el equipo de reemplazo.</p> <p>El proveedor deberá ofrecer garantía sobre los equipos de reemplazo en el mismo esquema que tenía el equipo reemplazado, esto durante el período restante contratado en la Póliza Original y en sustitución de equipo reemplazo.</p>		Si cumple			
<p>Documentación que deberá presentar el proveedor.</p> <p>A. El proveedor deberá entregar al Instituto Nacional Electoral una carta o documento comprobatorio emitido(a) por la representación de Cisco Systems en México, con el cual lo reconozca como Partner (Gold, Silver y/o Premier), en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores al fallo que lo declare ganador de las bases.</p> <p>B. El proveedor deberá presentar la constancia correspondiente a la contratación de la Póliza de Garantía con el fabricante Cisco Systems, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores al fallo que lo declare ganador de las bases, en la cual se incluyan los números de serie de los equipos y/o tarjetería para la cual se contrató el servicio. La constancia de contratación de la Póliza de Garantía con el fabricante deberá especificar la cobertura de servicios y equipos contratados, así como la fecha de inicio y fin de la misma.</p> <p>La constancia puede ser emitida por la representación en México del fabricante Cisco Systems, dirigida al proveedor del servicio, en la cual se incluye el No. de Contrato con el fabricante, así como el listado de equipo incluido en dicha Póliza de Soporte Técnico.</p> <p>C. El proveedor deberá entregar carta de garantía sobre partes y componentes que sean objeto de sustitución al hacer válida la garantía. Además, esta garantía se hará constar por escrito en los reportes del servicio, al momento de entregar los equipos de reemplazo.</p> <p>D. El proveedor deberá entregar al Instituto Nacional Electoral, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores a la fecha del fallo que lo declare ganador de las bases, un manual en el cual se explique detalladamente, el procedimiento para hacer válida la Póliza de Garantía, así como para la asistencia y asesoría técnica vía telefónica, indicando los números telefónicos para el reporte de fallas, nombre y/o áreas de contacto, así como el procedimiento de escalación correspondiente (nombre, correo electrónico, teléfonos y puesto del contacto), para seguimiento del reporte y/o caso.</p> <p>E. El proveedor deberá proporcionar el servicio de acceso al sitio web del fabricante Cisco Systems para descarga de actualizaciones de software y documentación de soporte. Esto, durante de tiempo de vigencia del contrato.</p>		Si cumple			

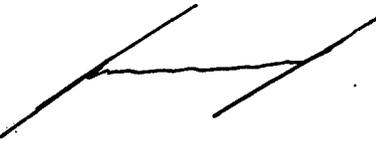
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para los puntos A, B, D y E la documentación requerida deberá entregarse dentro de los primeros 10 días naturales, posteriores a la fecha del fallo. Así mismo, dicha documentación deberá entregarse en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicadas en:</p> <p>Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Deleg. Tlalpan C.P. 14610, Ciudad de México. Edificio C, Planta baja, Área UNICOM</p> <p>Toda la documentación deberá ser dirigida al administrador del contrato.</p>		Si cumple			
<p>Tabla A.- Póliza de garantía por 1 año a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p> <p>4 Balanceador, modelo ACE-4710-K9, póliza de soporte 7x24x4 2 ASA, modelo ASA5555-X, póliza de soporte 7x24x4</p>		Si cumple			
<p>Tabla B.- Póliza de garantía por 1 año a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo</p> <p>18 Access point, modelo AIR-CAP1532E-N-K9, póliza de soporte 5X8XNBD 28 Access point, modelo AIR-SAP1602I-N-K9, póliza de soporte 5X8XNBD 2 Control de acceso, modelo Cisco SNS-3415-K9, póliza de soporte 7x24x4 1 Ruteador, modelo ASR 1002-X-STM1, póliza de soporte 7x24x4 2 Ruteador, modelo ASR 1002-X, póliza de soporte 7x24x4 2 Ruteador de voz, modelo C3925-CEM-SRST/K9, póliza de soporte 7x24x4 237 Switch, modelo WS-C2960+48PST-S, póliza de soporte 5X8XNBD 30 Switch, modelo WS-C3560X-48T-S, póliza de soporte 7x24x4</p>		Si cumple			

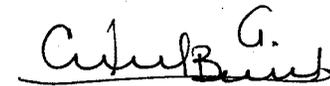
Servidores públicos que realizan la evaluación



ANDRÉS DÍAZ PÉREZ
Encargado del Departamento de Operación de Redes



JOSE LUIS HERNANDEZ GUTIERREZ
Subdirector de Comunicaciones



CATALINA BERISTAIN GARZA
Directora de Operaciones

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Micronet de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. Póliza de Soporte Técnico El Instituto Nacional Electoral requiere de la contratación por 1 año, de una Póliza de Garantía para su infraestructura de comunicaciones, la cual deberá cubrir cualquier tipo de falla en los equipos y en cualquiera de sus componentes.</p>		Si cumple			
<p>Periodo de la Póliza de Soporte Técnico La Póliza de Garantía deberá tener una cobertura por 1 año, de acuerdo a lo siguiente: - Para los equipos contenidos en las Tablas A y B, se requiere una Póliza de Garantía con cobertura por un año (12 meses), a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p>		Si cumple			
<p>Características del Servicio de Soporte Técnico El servicio de Soporte Técnico que cumple con los requerimientos del Instituto Nacional Electoral, es el definido como "Partner Support". El proveedor deberá contratar a su vez con el fabricante Cisco Systems la Póliza necesaria para el reemplazo de piezas. El proveedor deberá expedir a favor del Instituto una Póliza de Garantía del servicio "Partner Support", en la cual se consideren los tipos de soporte, así como los tiempos descritos, como se muestra a continuación, en el campo "Soporte Técnico" para cada equipo de las tablas A y B, según se haya requerido en el contrato, de la siguiente manera:</p>		Si cumple			
<p>Soporte técnico: 5x8xNBD Horarios de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 hrs. a 18:00 hrs. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 8 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: Siguiendo día hábil, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			
<p>Soporte técnico: 7x24x4 Horarios de atención: Lunes a Domingo, 24 horas. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 4 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: 4 horas, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			
<p>Para los Tiempos de Respuesta y Tiempo de Solución y/o Reemplazo de Equipo debe considerarse lo siguiente: Tiempo de Respuesta: Abarca desde el reporte de la falla por parte del Instituto al proveedor hasta el diagnóstico de la misma, incluyendo el primer contacto por parte del centro de atención del proveedor, los tiempos de traslado de ingeniero a sitio en caso de requerirse estos últimos. Tiempo de Solución y/o Reemplazo de Equipo: Inicia a partir del diagnóstico de la falla y concluye una vez que sea solucionada la falla o entregado el equipo de reemplazo.</p>		Si cumple			
<p>Exclusivamente para el periodo del 15 de mayo al 15 de julio del 2018 el Soporte Técnico identificado como 7x24x4 deberá cumplir con lo siguiente: Soporte técnico: 7x24x4 Horarios de atención: Lunes a Domingo, 24 horas. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 2 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: 4 horas, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Micronet de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Para el caso de los equipos cuya fecha de último día de soporte con el fabricante Cisco Systems se cumple antes del año de cobertura de la Póliza contratada con el Partner, será indispensable que el proveedor (Partner de Cisco Systems) garantice el cumplimiento de todos los servicios contratados para esos equipos en particular, hasta que se cumpla el plazo de cobertura.</p> <p>En caso de que algún equipo presente fallas en alguno de sus componentes y este no pueda ser reparado en el tiempo de solución que corresponde, se deberá proporcionar un equipo de reemplazo (temporal) de características funcionales iguales o mejores que las del equipo dañado. El tiempo máximo de reparación y entrega del equipo (definitivo) no deberá exceder de los 10 días naturales. Una vez reparado, entregado y puesto en operación el equipo en cuestión, se podrá retirar el equipo de reemplazo.</p> <p>El proveedor deberá ofrecer garantía sobre los equipos de reemplazo en el mismo esquema que tenía el equipo reemplazado, esto durante el periodo restante contratado en la Póliza Original y en sustitución de equipo reemplazo.</p>		Si cumple			
<p>Documentación que deberá presentar el proveedor.</p> <p>A. El proveedor deberá entregar al Instituto Nacional Electoral una carta o documento comprobatorio emitido(a) por la representación de Cisco Systems en México, con el cual lo reconozca como Partner (Gold, Silver y/o Premier), en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores al fallo que lo declare ganador de las bases.</p> <p>B. El proveedor deberá presentar la constancia correspondiente a la contratación de la Póliza de Garantía con el fabricante Cisco Systems, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores al fallo que lo declare ganador de las bases, en la cual se incluyan los números de serie de los equipos y/o tarjetería para la cual se contrató el servicio. La constancia de contratación de la Póliza de Garantía con el fabricante deberá especificar la cobertura de servicios y equipos contratados, así como la fecha de inicio y fin de la misma.</p> <p>La constancia puede ser emitida por la representación en México del fabricante Cisco Systems, dirigida al proveedor del servicio, en la cual se incluye el No. de Contrato con el fabricante, así como el listado de equipo incluido en dicha Póliza de Soporte Técnico.</p> <p>C. El proveedor deberá entregar carta de garantía sobre partes y componentes que sean objeto de sustitución al hacer válida la garantía. Además, esta garantía se hará constar por escrito en los reportes del servicio, al momento de entregar los equipos de reemplazo.</p> <p>D. El proveedor deberá entregar al Instituto Nacional Electoral, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores a la fecha del fallo que lo declare ganador de las bases, un manual en el cual se explique detalladamente, el procedimiento para hacer válida la Póliza de Garantía, así como para la asistencia y asesoría técnica vía telefónica, indicando los números telefónicos para el reporte de fallas, nombre y/o áreas de contacto, así como el procedimiento de escatación correspondiente (nombre, correo electrónico, teléfonos y puesto del contacto), para seguimiento del reporte y/o caso.</p> <p>E. El proveedor deberá proporcionar el servicio de acceso al sitio web del fabricante Cisco Systems para descarga de actualizaciones de software y documentación de soporte. Esto, durante de tiempo de vigencia del contrato.</p>		Si cumple			

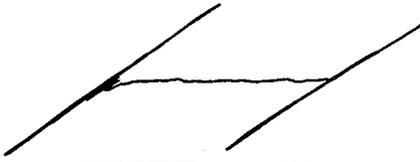
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

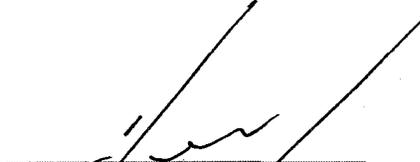
Nombre del licitante: Micronet de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para los puntos A, B, D y E la documentación requerida deberá entregarse dentro de los primeros 10 días naturales, posteriores a la fecha del fallo. Así mismo, dicha documentación deberá entregarse en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicadas en:</p> <p>Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Deleg. Tlalpan C.P. 14610, Ciudad de México. Edificio C, Planta baja, Área UNICOM</p> <p>Toda la documentación deberá ser dirigida al administrador del contrato.</p>		Si cumple			
<p>Tabla A.- Póliza de garantía por 1 año a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p> <p>4 Balanceador, modelo ACE-4710-K9, póliza de soporte 7x24x4 2 ASA, modelo ASA5555-X, póliza de soporte 7x24x4</p>		Si cumple			
<p>Tabla B.- Póliza de garantía por 1 año a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo</p> <p>18 Access point, modelo AIR-CAP1532E-N-K9, póliza de soporte 5X8XNBD 28 Access point, modelo AIR-SAP1602I-N-K9, póliza de soporte 5X8XNBD 2 Control de acceso, modelo Cisco SNS-3415-K9, póliza de soporte 7x24x4 1 Ruteador, modelo ASR 1002-X-STM1, póliza de soporte 7x24x4 2 Ruteador, modelo ASR 1002-X, póliza de soporte 7x24x4 2 Ruteador de voz, modelo C3925-CEM-SRST/K9, póliza de soporte 7x24x4 237 Switch, modelo WS-C2960+48PST-S, póliza de soporte 5X8XNBD 30 Switch, modelo WS-C3560X-48T-S, póliza de soporte 7x24x4</p>		Si cumple			

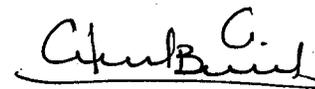
Servidores públicos que realizan la evaluación



ANDRÉS DÍAZ PÉREZ
Encargado del Departamento de Operación de Redes



JOSE LUIS HERNANDEZ GUTIERREZ
Subdirector de Comunicaciones



CATALINA BERISTAIN GARZA
Directora de Operaciones

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. Póliza de Soporte Técnico El Instituto Nacional Electoral requiere de la contratación por 1 año, de una Póliza de Garantía para su infraestructura de comunicaciones, la cual deberá cubrir cualquier tipo de falla en los equipos y en cualquiera de sus componentes.</p>		Si cumple			
<p>Período de la Póliza de Soporte Técnico La Póliza de Garantía deberá tener una cobertura por 1 año, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>- Para los equipos contenidos en las Tablas A y B, se requiere una Póliza de Garantía con cobertura por un año (12 meses), a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p>		Si cumple			
<p>Características del Servicio de Soporte Técnico</p> <p>El servicio de Soporte Técnico que cumple con los requerimientos del Instituto Nacional Electoral, es el definido como "Partner Support". El proveedor deberá contratar a su vez con el fabricante Cisco Systems la Póliza necesaria para el reemplazo de piezas.</p> <p>El proveedor deberá expedir a favor del Instituto una Póliza de Garantía del servicio "Partner Support", en la cual se consideren los tipos de soporte, así como los tiempos descritos, como se muestra a continuación, en el campo "Soporte Técnico" para cada equipo de las tablas A y B, según se haya requerido en el contrato, de la siguiente manera:</p>		Si cumple			
<p>Soporte técnico: 5x8xNBD Horarios de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 hrs. a 18:00 hrs. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 8 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: Siguiendo día hábil, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			
<p>Soporte técnico: 7x24x4 Horarios de atención: Lunes a Domingo, 24 horas. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 4 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: 4 horas, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			
<p>Para los Tiempos de Respuesta y Tiempo de Solución y/o Reemplazo de Equipo debe considerarse lo siguiente:</p> <p>Tiempo de Respuesta: Abarca desde el reporte de la falla por parte del Instituto al proveedor hasta el diagnóstico de la misma, incluyendo el primer contacto por parte del centro de atención del proveedor, los tiempos de traslado de ingeniero a sitio en caso de requerirse estos últimos.</p> <p>Tiempo de Solución y/o Reemplazo de Equipo: Inicia a partir del diagnóstico de la falla y concluye una vez que sea solucionada la falla o entregado el equipo de reemplazo.</p>		Si cumple			
<p>Exclusivamente para el período del 15 de mayo al 15 de julio del 2018 el Soporte Técnico identificado como 7x24x4 deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Soporte técnico: 7x24x4 Horarios de atención: Lunes a Domingo, 24 horas. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 2 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: 4 horas, una vez diagnosticada la falla.</p>		Si cumple			

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para el caso de los equipos cuya fecha de último día de soporte con el fabricante Cisco Systems se cumple antes del año de cobertura de la Póliza contratada con el Partner, será indispensable que el proveedor (Partner de Cisco Systems) garantice el cumplimiento de todos los servicios contratados para esos equipos en particular, hasta que se cumpla el plazo de cobertura.</p> <p>En caso de que algún equipo presente fallas en alguno de sus componentes y este no pueda ser reparado en el tiempo de solución que corresponde, se deberá proporcionar un equipo de reemplazo (temporal) de características funcionales iguales o mejores que las del equipo dañado. El tiempo máximo de reparación y entrega del equipo (definitivo) no deberá exceder de los 10 días naturales. Una vez reparado, entregado y puesto en operación el equipo en cuestión, se podrá retirar el equipo de reemplazo.</p> <p>El proveedor deberá ofrecer garantía sobre los equipos de reemplazo en el mismo esquema que tenía el equipo reemplazado, esto durante el periodo restante contratado en la Póliza Original y en sustitución de equipo reemplazo.</p>		Si cumple			
<p>Documentación que deberá presentar el proveedor.</p> <p>A. El proveedor deberá entregar al Instituto Nacional Electoral una carta o documento comprobatorio emitido(a) por la representación de Cisco Systems en México, con el cual lo reconozca como Partner (Gold, Silver y/o Premier), en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores al fallo que lo declare ganador de las bases.</p> <p>B. El proveedor deberá presentar la constancia correspondiente a la contratación de la Póliza de Garantía con el fabricante Cisco Systems, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores al fallo que lo declare ganador de las bases, en la cual se incluyan los números de serie de los equipos y/o tarjeta para la cual se contrató el servicio. La constancia de contratación de la Póliza de Garantía con el fabricante deberá especificar la cobertura de servicios y equipos contratados, así como la fecha de inicio y fin de la misma.</p> <p>La constancia puede ser emitida por la representación en México del fabricante Cisco Systems, dirigida al proveedor del servicio, en la cual se incluye el No. de Contrato con el fabricante, así como el listado de equipo incluido en dicha Póliza de Soporte Técnico.</p> <p>C. El proveedor deberá entregar carta de garantía sobre partes y componentes que sean objeto de sustitución al hacer válida la garantía. Además, esta garantía se hará constar por escrito en los reportes del servicio, al momento de entregar los equipos de reemplazo.</p> <p>D. El proveedor deberá entregar al Instituto Nacional Electoral, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores a la fecha del fallo que lo declare ganador de las bases, un manual en el cual se explique detalladamente, el procedimiento para hacer válida la Póliza de Garantía, así como para la asistencia y asesoría técnica vía telefónica, indicando los números telefónicos para el reporte de fallas, nombre y/o áreas de contacto, así como el procedimiento de escalación correspondiente (nombre, correo electrónico, teléfonos y puesto del contacto), para seguimiento del reporte y/o caso.</p> <p>E. El proveedor deberá proporcionar el servicio de acceso al sitio web del fabricante Cisco Systems para descarga de actualizaciones de software y documentación de soporte. Esto, durante de tiempo de vigencia del contrato.</p>		Si cumple			

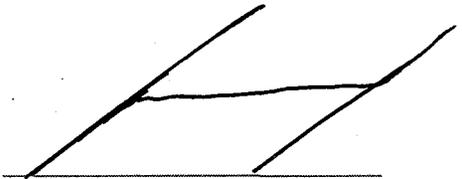
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Hola Innovación, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para los puntos A, B, D y E la documentación requerida deberá entregarse dentro de los primeros 10 días naturales, posteriores a la fecha del fallo. Así mismo, dicha documentación deberá entregarse en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicadas en:</p> <p>Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Deleg. Tlalpan C.P. 14610, Ciudad de México. Edificio C, Planta baja, Área UNICOM</p> <p>Toda la documentación deberá ser dirigida al administrador del contrato.</p>		Si cumple			
<p>Tabla A.- Póliza de garantía por 1 año a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p> <p>4 Balanceador, modelo ACE-4710-K9, póliza de soporte 7x24x4 2 ASA, modelo ASA5555-X, póliza de soporte 7x24x4</p>		Si cumple			
<p>Tabla B.- Póliza de garantía por 1 año a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo</p> <p>18 Access point, modelo AIR-CAP1532E-N-K9, póliza de soporte 5X8XNBD 28 Access point, modelo AIR-SAP1602I-N-K9, póliza de soporte 5X8XNBD 2 Control de acceso, modelo Cisco SNS-3415-K9, póliza de soporte 7x24x4 1 Ruteador, modelo ASR 1002-X-STM1, póliza de soporte 7x24x4 2 Ruteador, modelo ASR 1002-X, póliza de soporte 7x24x4 2 Ruteador de voz, modelo C3925-CEM-SRST/K9, póliza de soporte 7x24x4 237 Switch, modelo WS-C2960-48PST-S, póliza de soporte 5X8XNBD 30 Switch, modelo WS-C3560X-48T-S, póliza de soporte 7x24x4</p>		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación



ANDRÉS DÍAZ PÉREZ
Encargado del Departamento de Operación de Redes



JOSE LUIS HERNANDEZ GUTIERREZ
Subdirector de Comunicaciones



CATALINA BERISTAIN GARZA
Directora de Operaciones

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Dimension Data Commerce Centre México, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. Póliza de Soporte Técnico El Instituto Nacional Electoral requiere de la contratación por 1 año, de una Póliza de Garantía para su infraestructura de comunicaciones, la cual deberá cubrir cualquier tipo de falla en los equipos y en cualquiera de sus componentes.</p> <p>Periodo de la Póliza de Soporte Técnico La Póliza de Garantía deberá tener una cobertura por 1 año, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>- Para los equipos contenidos en las Tablas A y B, se requiere una Póliza de Garantía con cobertura por un año (12 meses), a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de falla.</p> <p>Características del Servicio de Soporte Técnico El servicio de Soporte Técnico que cumple con los requerimientos del Instituto Nacional Electoral, es el definido como "Partner Support". El proveedor deberá contratar a su vez con el fabricante Cisco Systems la Póliza necesaria para el reemplazo de piezas. El proveedor deberá expedir a favor del Instituto una Póliza de Garantía del servicio "Partner Support" en la cual se consideren los tipos de soporte, así como los tiempos descritos, como se muestra a continuación, en el campo "Soporte Técnico" para cada equipo de las tablas A y B, según se haya requerido en el contrato, de la siguiente manera:</p> <p>Soporte Técnico: 5x8xNBD Horarios de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 hrs. a 18:00 hrs. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 8 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: Siguiendo día hábil, una vez diagnosticada la falla.</p> <p>Soporte Técnico: 7x24x4 Horarios de atención: Lunes a Domingo, 24 horas. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 4 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: 4 horas, una vez diagnosticada la falla.</p> <p>Para los Tiempos de Respuesta y Tiempo de Solución y/o Reemplazo de Equipo debe considerarse lo siguiente:</p> <p>Tiempo de Respuesta: Abarca desde el reporte de la falla por parte del Instituto al proveedor hasta el diagnóstico de la misma, incluyendo el primer contacto por parte del centro de atención del proveedor, los tiempos de traslado de ingeniero a sitio en caso de requerirse estos últimos.</p> <p>Tiempo de Solución y/o Reemplazo de Equipo: Inicia a partir del diagnóstico de la falla y concluye una vez que sea solucionada la falla o entregado el equipo de reemplazo.</p> <p>Exclusivamente para el periodo del 15 de mayo al 15 de julio del 2016 el Soporte Técnico identificado como 7x24x4 deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Soporte técnico: 7x24x4 Horarios de atención: Lunes a Domingo, 24 horas. Tiempos de Respuesta y Diagnóstico: 2 horas Tiempo de Solución y/o Reemplazo de equipo: 4 horas, una vez diagnosticada la falla.</p>		No cumple	El licitante no menciona en su propuesta que entregará al Instituto la documentación requerida en los incisos A, B, C, D y E del numeral 1 "Póliza de Garantía" en el apartado "Documentación que deberá presentarse al proveedor".		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Nombre del licitante: Dimension Data Commerce Centre México, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para el caso de los equipos cuya fecha de último día de soporte con el fabricante Cisco Systems se cumple antes del año de cobertura de la Póliza contratada con el Partner, será indispensable que el proveedor (Partner de Cisco Systems) garantice el cumplimiento de todos los servicios contratados para esos equipos en particular, hasta que se cumpla el plazo de cobertura.</p> <p>En caso de que algún equipo presente fallas en alguno de sus componentes y este no pueda ser reparado en el tiempo de solución que corresponde, se deberá proporcionar un equipo de reemplazo (temporal) de características funcionales iguales o mejores que las del equipo dañado. El tiempo máximo de reparación y entrega del equipo (definitivo) no deberá exceder de los 10 días naturales. Una vez reparado, entregado y puesto en operación el equipo en cuestión, se podrá retirar el equipo de reemplazo.</p> <p>El proveedor deberá ofrecer garantía sobre los equipos de reemplazo en el mismo esquema que tenía el equipo reemplazado, esto durante el periodo restante contratado en la Póliza Original y en sustitución de equipo reemplazo.</p>					
<p>Documentación que deberá presentar el proveedor.</p> <p>A. El proveedor deberá entregar al Instituto Nacional Electoral una carta o documento comprobatorio emitido(a) por la representación de Cisco Systems en México, con el cual lo reconozca como Partner (Gold, Silver y/o Premier), en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores al fallo que lo declare ganador de las bases.</p> <p>B. El proveedor deberá presentar la constancia correspondiente a la contratación de la Póliza de Garantía con el fabricante Cisco Systems, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores al fallo que lo declare ganador de las bases, en la cual se incluyan los números de serie de los equipos y/o tarjetera para la cual se contrató el servicio. La constancia de contratación de la Póliza de Garantía con el fabricante deberá especificar la cobertura de servicios y equipos contratados, así como la fecha de inicio y fin de la misma.</p> <p>La constancia puede ser emitida por la representación en México del fabricante Cisco Systems, dirigida al proveedor del servicio, en la cual se incluya el No. de Contrato con el fabricante, así como el listado de equipo incluido en dicha Póliza de Soporte Técnico.</p> <p>C. El proveedor deberá entregar carta de garantía sobre partes y componentes que sean objeto de sustitución al hacer válida la garantía. Además, esta garantía se hará constar por escrito en los reportes del servicio, al momento de entregar los equipos de reemplazo.</p> <p>D. El proveedor deberá entregar al Instituto Nacional Electoral, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores a la fecha del fallo que lo declare ganador de las bases, un manual en el cual se explique detalladamente, el procedimiento para hacer válida la Póliza de Garantía, así como para la asistencia y asesoría técnica vía telefónica, indicando los números telefónicos para el reporte de fallas, nombre y/o áreas de contacto, así como el procedimiento de escalación correspondiente (nombre, correo electrónico, teléfonos y puesto del contacto), para seguimiento del reporte y/o caso.</p> <p>E. El proveedor deberá proporcionar el servicio de acceso al sitio web del fabricante Cisco Systems para descarga de actualizaciones de software y documentación de soporte. Esto, durante el tiempo de vigencia del contrato.</p>					

Cr

1

Q

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA3-INE-037/2017
PÓLIZA DE GARANTIA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 13 de diciembre de 2017

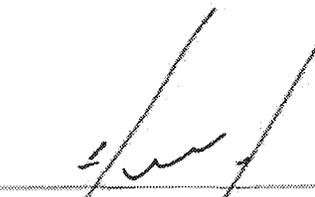
Nombre del licitante: Dimension Data Commerce Centre México, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo 1	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para los puntos A, B, D y E la documentación requerida deberá entregarse dentro de los primeros 10 días naturales, posteriores a la fecha del fallo. Así mismo, dicha documentación deberá entregarse en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicadas en:</p> <p>Viaducto Tlalpetl No. 100, Col. Arenal Tepepan, Deleg. Tlalpetl C.P. 14510, Ciudad de México. Edificio C, Planta baja, Área UNICOM</p> <p>Toda la documentación deberá ser dirigida al administrador del contrato.</p>					
<p>Tabla A.- Póliza de garantía por 1 año a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo.</p> <p>4 Balancador, modelo ACE-4710-K9, póliza de soporte 7x24x4 2 ASA, modelo ASAS555-X, póliza de soporte 7x24x4</p>					
<p>Tabla B.- Póliza de garantía por 1 año a partir de los diez días naturales posteriores a la fecha de notificación de fallo</p> <p>18 Access point, modelo AIR-CAP1532E-N-K9, póliza de soporte 5X8XNBD 28 Access point, modelo AIR-SAP1602I-N-K9, póliza de soporte 5X8XNBD 2 Control de acceso, modelo Cisco SNS-3415-K9, póliza de soporte 7x24x4 1 Ruteador, modelo ASR 1002-X-STM1, póliza de soporte 7x24x4 2 Ruteador, modelo ASR 1002-X, póliza de soporte 7x24x4 2 Ruteador de voz, modelo C3925-CEM-6RSTK9, póliza de soporte 7x24x4 237 Switch, modelo WS-C2960-48PST-S, póliza de soporte 5X8XNBD 30 Switch, modelo WS-C3560X-48T-S, póliza de soporte 7x24x4</p>					

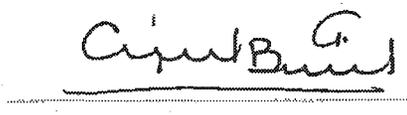
Servidores públicos que realizan la evaluación



ANDRÉS DÍAZ PÉREZ
Encargado del Departamento de Operación de Redes



JOSE LUIS HERNANDEZ GUTIERREZ
Subdirector de Comunicaciones



CATALINA BERISTAIN GARZA
Directora de Operaciones

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017, PARA LA "PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

Número IA3-INE-037/2017

Póliza de garantía para equipo de comunicaciones de la marca Cisco Systems
Evaluación Económica

15 de diciembre de 2017

Tabla A del Anexo Técnico

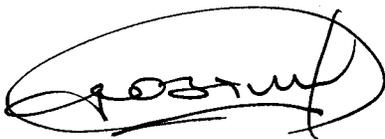
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación	Hola Innovación, S.A. de C.V.		Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD
BALANCEADOR ACE-4710-K9	4	Equipo	OC	USD 7,500.1909	USD 30,000.7636	USD 9,036.4746	USD 36,145.8984
ASA ASA5555-X	2	Equipo	OC	USD 3,219.1544	USD 6,438.3088	USD 3,833.0023	USD 7,666.0046
Subtotal 1				USD 36,439.0724			USD 43,811.9030
I.V.A.					USD 5,830.2516		USD 7,009.9045
Total				USD 42,269.3240			USD 50,821.8075

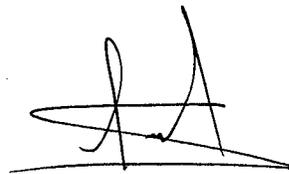
Tabla B del Anexo Técnico

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación	Hola Innovación, S.A. de C.V.		Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD
ACCESS POINT AIR-CAP1532E-N-K9	18	Equipo	OC	USD 31.5400	USD 567.7200	USD 47.9325	USD 862.7850
ACCESS POINT AIR-SAP1602I-N-K9	28	Equipo	OC	USD 18.3939	USD 515.0292	USD 22.3685	USD 626.3180
CONTROL DE ACCESO Cisco SNS-3415-K9	2	Equipo	OC	USD 2,002.9161	USD 4,005.8322	USD 2,427.7840	USD 4,855.5680
RUTEADOR ASR 1002-X - STM1	1	Equipo	OC	USD 3,601.8991	USD 3,601.8991	USD 4,652.6538	USD 4,652.6538
RUTEADOR ASR 1002-X	2	Equipo	OC	USD 3,366.0179	USD 6,732.0358	USD 3,476.7098	USD 6,953.4196
RUTEADOR DE VOZ C3925-CEM-SRST/K9	2	Equipo	OC	USD 1,149.0292	USD 2,298.0584	USD 2,215.2833	USD 4,430.5666
SWITCH WS-C2960+48PST-S	237	Equipo	OC	USD 113.9917	USD 27,016.0329	USD 155.7835	USD 36,920.6895
SWITCH WS-C3560X-48T-S	30	Equipo	OC	USD 426.8853	USD 12,806.5590	USD 632.7090	USD 18,981.2700
Subtotal 2				USD 57,543.1666			USD 78,283.2705
I.V.A.					USD 9,206.9067		USD 12,525.3233
Total				USD 66,750.0733			USD 90,808.5938

Gran Subtotal (Subtotal 1+Subtotal 2)		USD 93,982.2390	USD 122,095.1735
I.V.A.		USD 15,037.1582	USD 19,535.2278
Gran Total		USD 109,019.3972	USD 141,630.4013

- 1) Las propuestas contienen el costo unitario antes de IVA: **SÍ CUMPLEN**
- 2) Las ofertas se encuentran firmadas: **SÍ CUMPLEN**
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: **SÍ CUMPLEN**

Servidores Públicos

Alejandro Mauricio Mateos Fernández
 Subdirector de Adquisiciones


José Carlos Ayluardo Yeo
 Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota:

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017, PARA LA "PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

Número IA3-INE-037/2017

Póliza de garantía para equipo de comunicaciones de la marca Cisco Systems

Rectificación por Error de Cálculo

15 de diciembre de 2017

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación	Hola Innovación, S.A. de C.V.			
				Dice		Debe decir	
				Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD
BALANCEADOR ACE-4710-K9	4	Equipo	OC	USD 7,500.1909	USD 30,000.7637	USD 7,500.1909	USD 30,000.7636
ASA ASA5555-X	2	Equipo	OC	USD 3,219.1544	USD 6,438.3087	USD 3,219.1544	USD 6,438.3088
				Subtotal 1	USD 36,439.0724	Subtotal 1	USD 36,439.0724
				I.V.A.	USD 5,830.2516	I.V.A.	USD 5,830.2516
				Total	USD 42,269.3240	Total	USD 42,269.3240

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación	Hola Innovación, S.A. de C.V.			
				Dice		Debe decir	
				Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD
ACCESS POINT AIR-CAP1532E-N-K9	18	Equipo	OC	USD 31.5400	USD 567.7200	USD 31.5400	USD 567.7200
ACCESS POINT AIR-SAP1602I-N-K9	28	Equipo	OC	USD 18.3939	USD 515.0305	USD 18.3939	USD 515.0292
CONTROL DE ACCESO Cisco SNS-3415-K9	2	Equipo	OC	USD 2,002.9161	USD 4,005.8321	USD 2,002.9161	USD 4,005.8322
RUTEADOR ASR 1002-X - STM1	1	Equipo	OC	USD 3,601.8991	USD 3,601.8991	USD 3,601.8991	USD 3,601.8991
RUTEADOR ASR 1002-X	2	Equipo	OC	USD 3,366.0179	USD 6,732.0358	USD 3,366.0179	USD 6,732.0358
RUTEADOR DE VOZ C3925-CEM-SRST/K9	2	Equipo	OC	USD 1,149.0292	USD 2,298.0583	USD 1,149.0292	USD 2,298.0584
SWITCH WS-C2960+48PST-S	237	Equipo	OC	USD 113.9917	USD 27,016.0367	USD 113.9917	USD 27,016.0329
SWITCH WS-C3560X-48T-S	30	Equipo	OC	USD 426.8853	USD 12,806.5586	USD 426.8853	USD 12,806.5590
				Subtotal 2	USD 57,543.1711	Subtotal 2	USD 57,543.1666
				I.V.A.	USD 9,206.9074	I.V.A.	USD 9,206.9067
				Total	USD 66,750.0785	Total	USD 66,750.0733

Gran Subtotal (Subtotal 1+Subtotal 2)				USD 93,982.2435	USD 93,982.2390
I.V.A.				USD 15,037.1590	USD 15,037.1582
Gran Total				USD 109,019.4025	USD 109,019.3972

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación	Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V.			
				Dice		Debe decir	
				Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD
BALANCEADOR ACE-4710-K9	4	Equipo	OC	USD 9,036.4746	USD 36,145.8984	USD 9,036.4746	USD 36,145.8984
ASA ASA5555-X	2	Equipo	OC	USD 3,833.0023	USD 7,666.0046	USD 3,833.0023	USD 7,666.0046
				Subtotal 1	USD 43,811.9030	Subtotal 1	USD 43,811.9030
				I.V.A.	USD 7,009.9045	I.V.A.	USD 7,009.9045
				Total	USD 50,821.8075	Total	USD 50,821.8075

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación	Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V.			
				Dice		Debe decir	
				Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD
ACCESS POINT AIR-CAP1532E-N-K9	18	Equipo	OC	USD 47.9325	USD 862.7850	USD 47.9325	USD 862.7850
ACCESS POINT AIR-SAP1602I-N-K9	28	Equipo	OC	USD 22.3685	USD 626.3180	USD 22.3685	USD 626.3180
CONTROL DE ACCESO Cisco SNS-3415-K9	2	Equipo	OC	USD 2,427.7840	USD 4,855.5681	USD 2,427.7840	USD 4,855.5680
RUTEADOR ASR 1002-X - STM1	1	Equipo	OC	USD 4,652.6538	USD 4,652.6538	USD 4,652.6538	USD 4,652.6538
RUTEADOR ASR 1002-X	2	Equipo	OC	USD 3,476.7098	USD 6,953.4196	USD 3,476.7098	USD 6,953.4196
RUTEADOR DE VOZ C3925-CEM-SRST/K9	2	Equipo	OC	USD 2,215.2833	USD 4,430.5666	USD 2,215.2833	USD 4,430.5666
SWITCH WS-C2960+48PST-S	237	Equipo	OC	USD 155.7835	USD 36,920.6966	USD 155.7835	USD 36,920.6895

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número IA3-INE-037/2017

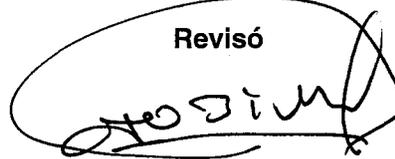
Póliza de garantía para equipo de comunicaciones de la marca Cisco Systems
Rectificación por Error de Cálculo

15 de diciembre de 2017

SWITCH WS-C3560X-48T-S	30	Equipo	OC	USD 632.7090	USD 18,981.2700	USD 632.7090	USD 18,981.2700
				Subtotal 2	USD 78,283.2777	Subtotal 2	USD 78,283.2705
				I.V.A.	USD 12,525.3244	I.V.A.	USD 12,525.3233
				Total	USD 90,808.6021	Total	USD 90,808.5938

Gran Subtotal (Subtotal 1+Subtotal 2)				USD 122,095.1807	USD 122,095.1735
I.V.A.				USD 19,535.2289	USD 19,535.2278
Gran Total				USD 141,630.4096	USD 141,630.4013

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Nota:

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Para efectos de evaluación económica se tomarán en cuenta las cantidades correctas

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017, PARA LA "PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
 Número IA3-INE-037/2017

 Póliza de garantía para equipo de comunicaciones de la marca Cisco Systems
 Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

15 de diciembre de 2017

Tabla A del Anexo Técnico

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación	Hola Innovación, S.A. de C.V.		Eclipse Telecomunicaciones, S.A. de C.V.		Micronet de México, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD
BALANCEADOR ACE-4710-K9	4	Equipo	OC	USD 7,500.1909	USD 30,000.7636	USD 9,036.4746	USD 36,145.8984	USD 13,745.0000	USD 54,980.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	
Promedio de los precios unitarios				USD 10,093.8885					
Precio Aceptable (+10%)				USD 11,103.2774					

ASA ASA5555-X	2	Equipo	OC	USD 3,219.1544	USD 6,438.3088	USD 3,833.0023	USD 7,666.0046	USD 6,574.0000	USD 13,148.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	
Promedio de los precios unitarios				USD 4,542.0522					
Precio Aceptable (+10%)				USD 4,996.2575					

Tabla B del Anexo Técnico

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación	Hola Innovación,		Eclipse Telecomunicaciones,		Micronet de México,	
				Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD	Precio Unitario USD	Precio Total USD
ACCESS POINT AIR-CAP1532E-N-K9	18	Equipo	OC	USD 31.5400	USD 567.7200	USD 47.9325	USD 862.7850	USD 70.0000	USD 1,260.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	
Promedio de los precios unitarios				USD 49.8242					
Precio Aceptable (+10%)				USD 54.8066					

ACCESS POINT AIR-SAP1602I-N-K9	28	Equipo	OC	USD 18.3939	USD 515.0292	USD 22.3685	USD 626.3180	USD 40.0000	USD 1,120.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	
Promedio de los precios unitarios				USD 26.9208					
Precio Aceptable (+10%)				USD 29.6129					

CONTROL DE ACCESO Cisco SNS-3415-K9	2	Equipo	OC	USD 2,002.9161	USD 4,005.8322	USD 2,427.7840	USD 4,855.5680	USD 4,497.0000	USD 8,994.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	
Promedio de los precios unitarios				USD 2,975.9000					
Precio Aceptable (+10%)				USD 3,273.4900					

RUTEADOR ASR 1002-X - STM1	1	Equipo	OC	USD 3,601.8991	USD 3,601.8991	USD 4,652.6538	USD 4,652.6538	USD 7,557.0000	USD 7,557.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	
Promedio de los precios unitarios				USD 5,270.5176					
Precio Aceptable (+10%)				USD 5,797.5694					

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número IA3-INE-037/2017

Póliza de garantía para equipo de comunicaciones de la marca Cisco Systems

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

15 de diciembre de 2017

RUTEADOR ASR 1002-X	2	Equipo	OC	USD 3,366.0179	USD 6,732.0358	USD 3,476.7098	USD 6,953.4196	USD 7,145.0000	USD 14,290.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de los precios unitarios	USD 4,662.5759
Precio Aceptable (+10%)	USD 5,128.8335

RUTEADOR DE VOZ C3925-CEM-SRST/K9	2	Equipo	OC	USD 1,149.0292	USD 2,298.0584	USD 2,215.2833	USD 4,430.5666	USD 2,577.0000	USD 5,154.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de los precios unitarios	USD 1,980.4375
Precio Aceptable (+10%)	USD 2,178.4813

SWITCH WS-C2960+48PST-S	237	Equipo	OC	USD 113.9917	USD 27,016.0329	USD 155.7835	USD 36,920.6895	USD 254.0000	USD 60,198.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de los precios unitarios	USD 174.5917
Precio Aceptable (+10%)	USD 192.0509

SWITCH WS-C3560X-48T-S	30	Equipo	OC	USD 426.8853	USD 12,806.5590	USD 632.7090	USD 18,981.2700	USD 954.0000	USD 28,620.0000
				PRECIO ACEPTABLE		PRECIO ACEPTABLE		PRECIO NO ACEPTABLE	

Promedio de los precios unitarios	USD 671.1981
Precio Aceptable (+10%)	USD 738.3179

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Nota:
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-037/2017, PARA LA "PÓLIZA DE GARANTÍA PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS"

ANEXO 6

**Oferta económica presentada por el
Licitante que resultó adjudicado
conforme lo señalado
en el Acta de Fallo**

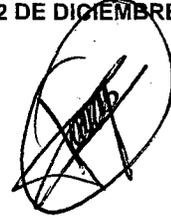
h01a

Dirección Ejecutiva de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios
 Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
 NO. IA3-INE-037/2017

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DE 2017

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 PRESENTE:

ANEXO 7
 Oferta económica



Póliza de Garantía para equipo de Comunicaciones de la marca Cisco Systems					
Tabla A del Anexo Técnico					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
BALANCEADOR ACE-4710-K9	4	EQUIPO	OC	\$ 7,500.1909	\$30,000.7637
ASA ASA5555-X	2	EQUIPO	OC	\$ 3,219.1544	\$ 6,438.3087
SUBTOTAL 1					\$36,439.0724
I.V.A.					\$ 5,830.2516
TOTAL					\$42,269.3240

Póliza de Garantía para equipo de Comunicaciones de la marca Cisco Systems					
Tabla B del Anexo Técnico					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
ACCESS POINT AIR-CAP1532E-N-K9	18	EQUIPO	OC	\$ 31.5400	\$ 567.7200
ACCESS POINT AIR-SAP1602I-N-K9	28	EQUIPO	OC	\$ 18.3939	\$ 515.0305
CONTROL DE ACCESO Cisco SNS-3415-K9	2	EQUIPO	OC	\$ 2,002.9161	\$ 4,005.8321
RUTEADOR ASR 1002-X - STM1	1	EQUIPO	OC	\$ 3,601.8991	\$ 3,601.8991
RUTEADOR ASR 1002-X	2	EQUIPO	OC	\$ 3,366.0179	\$ 6,732.0358
RUTEADOR DE VOZ C3925-CEM-SRST/K9	2	EQUIPO	OC	\$ 1,149.0292	\$ 2,298.0583
SWITCH WS-C2960+48PST-S	237	EQUIPO	OC	\$ 113.9917	\$27,016.0367
SWITCH WS-C3560X-48T-S	30	EQUIPO	OC	\$ 426.8853	\$12,806.5586
SUBTOTAL 2					\$57,543.1711
I.V.A.					\$ 9,206.9074
TOTAL					\$66,750.0785

ho1a

Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
NO. IA3-INE-037/2017

CIUDAD DE MEXICO A 12 DE DICIEMBRE DE 2017

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E:

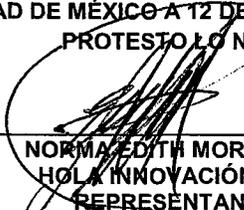
GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) =	\$ 93,982.2435
IVA	\$ 15,037.1590
GRAN TOTAL	\$109,019.4025



Importe total antes de IVA (Gran Subtotal) con letra: **Noventa y tres mil novecientos ochenta y dos 2435/100 dolares americanos**

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el GRAN SUBTOTAL.
Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017
PROTESTO LO NECESARIO


NORMA EDITH MORALES BERNAL
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

